



**ENCUENTRO EMPRESARIAL ILLES BALEARS
CON LA MINISTRA DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

PROPUESTAS CAEB

PALMA, 16 DE JULIO 2018

1. PROPUESTAS EMPRESARIALES TRANSVERSALES

1.1. Política fiscal, cargas sociales y cargas administrativas.

Las **subidas de los tipos impositivos** suponen una **carga fiscal para las empresas difícilmente sostenible**. Es necesario que el incremento en la recaudación se produzca vía incremento de bases imponibles producidas por la creación de nuevas empresas y el crecimiento de las ya existentes. **La presión fiscal actual es excesiva e incompatible con la lucha por la competitividad de las empresas**, se proponen las siguientes medidas:

1. **Reducción de la carga impositiva a las empresas y familias, lo que a su vez contribuiría a la disminución del fraude fiscal.**

Las empresas de Illes Balears han acometido un ejemplar esfuerzo que ha posibilitado que se haya mantenido **un importante ritmo de creación de empleo y de subidas salariales**. Sin embargo, la actual coyuntura incorpora riesgos que en los próximos meses podrían afectar a los costes de las empresas y a la renta disponible de las familias, asociados a la subida del precio del petróleo, al proceso de normalización de la política monetaria y a la retirada de estímulos por parte del Banco Central Europeo.

Los peligros que afronta la economía se verían agravados de forma significativa si se mantiene la tendencia de incrementos de impuestos y cargas que deberán afrontar las empresas para costear un aumento del gasto público que dé la espalda a conceptos como la eficacia, la eficiencia y el retorno porque, en definitiva, **si suben los impuestos a las empresas pelagra el incremento salarial y se dificulta el proceso de creación de empleo**.

Debe quedar claro que todo lo que signifique incrementar los costes empresariales puede hacer fracasar el acuerdo de salarios. Por ello, es preciso estudiar con tranquilidad y diálogo el coste que implican las cargas fiscales –las nuevas que se pretenden imponer y también las ya aplicadas, incluida la ecotasa- en un contexto en el que **la tributación**

empresarial en España es actualmente similar a la europea en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades y superior a la media si se analizan las cotizaciones sociales.

De ahí que, **ante una predecible reducción del crecimiento económico en el corto y medio plazo, lo urgente ha de ser revisar las bases del crecimiento de la economía de Illes Balears** en un intento de garantizar su sostenibilidad ante la proximidad de un escenario marcado por condiciones menos favorables.

2. Coordinación de las políticas tributarias estatales, autonómicas y locales. Refuerzo ley de la unidad de mercado.

Las políticas que van contra esta unidad propician dificultades de permanencia e implantación de las empresas en nuestro territorio y reducen el nivel de competitividad regional.

En un mundo globalizado no solo compiten las empresas sino también **los marcos establecidos por las distintas administraciones, que pueden dificultar la competitividad de las empresas que desarrollan su actividad en Illes Balears**. La equidad y la moderación de los impuestos son sus virtudes. La crisis ha producido destrucción de capital. Hay que volver a crear riqueza y ello se consigue a través del riesgo, de la inversión y de la iniciativa empresarial. **Las políticas fiscales de las administraciones pueden y deben contribuir a crear un entorno fiscal que fomente la inversión** tanto interna como extranjera y que pueda ayudar a las empresas a crecer.

3. Reducción de cargas sociales a las empresas para igualarlas a los países de nuestro entorno.

El análisis comparativo de la actual tributación empresarial por las cotizaciones sociales en España es superior a la media de los países de nuestro entorno, por lo que es preciso atemperar las cargas sociales para no entorpecer la competitividad de nuestro tejido empresarial.

Dicha reducción debe ser **combinada con reformas que hagan sostenible y viable en el tiempo el sistema público de pensiones.**

4. Estabilidad normativa, cargas administrativas y reducción de la inseguridad jurídica.

La complejidad y abundancia de normativa de las diferentes administraciones provoca un alto nivel de **inseguridad jurídica** que lleva a las empresas a no poder planificar sus estrategias y a retrasar sus inversiones ante el riesgo de probables cambios normativos.

Es necesario mejorar la eficiencia y la estabilidad del marco legislativo, minimizando su complejidad y reduciendo cargas administrativas desproporcionadas o injustificadas. **Deberían acelerarse los procesos de simplificación administrativa** ya que los beneficios de la misma revierten tanto en un mejor servicio de la administración como en la reducción de costes de las empresas.

1.2. Consolidación fiscal, mejora del sistema de financiación autonómica y desarrollo del régimen especial de Baleares.

1. Consolidación fiscal y mejora del sistema de financiación autonómica.

CAEB apoya la necesidad de la consolidación fiscal, pero ésta debería **perseguirse por la reducción del gasto público y la necesaria reestructuración de las Administraciones Públicas. Habría que buscar la racionalización del gasto sin renunciar a la calidad en los servicios a través de la máxima eficiencia y eficacia**, ya que las meras medidas recaudatorias para incrementar ingresos sin considerar el efecto que dichas medidas tienen para el tejido empresarial, solamente conducen a una pérdida de competitividad de nuestras empresas. La dinamización del sector productivo, generador de empleo, no puede conseguirse a través de una carga fiscal cada vez menos sostenible.

El estado del bienestar ha sido un logro pero, para darle continuidad, tiene que ser viable. Para ello es básico que se implemente con generosidad la colaboración público-privada. En el sector privado quien es ineficiente acaba desapareciendo.

CAEB propone, adicionalmente a una **mayor reducción del gasto público** obtener **más recursos de la financiación estatal**, ya que la economía de nuestra comunidad adolece de un déficit histórico en lo relativo al sistema de financiación autonómica.

2. REB y costes de insularidad.

Es fundamental **mejorar el sistema de financiación autonómica y el desarrollo de un Régimen Especial de Balears (REB)** ya que el hecho de la insularidad de nuestra comunidad supone un coste adicional para el tejido empresarial. Dado que nuestras islas no están calificadas como islas ultra-periféricas y que su PIB se considera elevado, no se permite acceder a la obtención de financiación europea para compensarlo.

Por ello proponemos que **debe cerrarse cuanto antes y de forma satisfactoria la negociación del desarrollo de la regulación del Régimen Especial de Baleares** con el objetivo de que puedan compensarse los costes adicionales que soportan las empresas **debido a que el hecho de la insularidad que colocan a la economía balear en una desventaja competitiva respecto al resto de regiones del país.**

1.3. Formación, inversión en I+D+i y digitalización.

1. Formación.

Gracias al trabajo de la Fundació Impulsa Balears plataforma de conocimiento estratégico e interacción regional que trabaja para facilitar la toma de decisiones de los agentes económicos y sociales y cuyo objetivo es configurar una agenda de transformación productiva que tenga un impacto significativo sobre la competitividad global de Illes Balears, en la que CAEB y el Govern balear son sus patronos natos y a la que ya se han adherido una treintena de las principales empresas de las Islas, **sabemos que algo más de la mitad de la población ocupada en las Islas (50,7%) trabaja en puestos no adecuados a su nivel formativo, bien por infracualificación (33,7%), como por sobrecualificación (17%).**

Además **Balears presenta un evidente desequilibrio en términos de escasez de mano de obra con nivel formativo medio ya que la población activa con esta cualificación tan sólo alcanza a cubrir el 56% de los puestos de trabajo que las empresas demandan.**

Un diagnóstico que nos invita a **activar la palanca del talento en Balears para incrementar la dotación de trabajadores con ciclo medio de Formación Profesional** e incentivar la demanda empresarial en el tramo alto de cualificación, avanzando en materia de innovación, investigación, aprovechamiento tecnológico, eficiencia y sofisticación empresarial o internacionalización del tejido productivo de nuestras Islas.

El esfuerzo debe centrarse en minimizar esta inadecuación mediante políticas de mejoras en el mercado laboral, en el marco educativo y en las propias empresas para ser capaces de formar, entre todos, los profesionales que necesitamos. No hacerlo nos resta rentabilidad económica y social e hipoteca nuestra competitividad y el bienestar de nuestra sociedad.

2. Inversión en I+D+i y digitalización.

2.1 **Introducción de un marco estable de deducciones** para los gastos efectuados en actividades tanto de investigación y desarrollo, como de innovación.

2.2 Con **mayores dotaciones presupuestarias.**

2.3- **Apoyo a la transformación digital de todos los sectores productivos**, incentivando el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones (banda ancha ultrarrápida).

2. PROPUESTAS EMPRESARIALES SECTORIALES

2.1. Comisión de Turismo de CAEB.

La Comisión de Turismo de CAEB traslada los temas que el sector turístico de Illes Balears considera de interés y sobre los que considera que **es necesario realizar un trabajo coordinado,**

para lo cual ofrece su colaboración a la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto.

Siendo el turismo la principal actividad económica de nuestro país, con una aportación al PIB nacional superior del 11 %, que en el caso de Balears se incrementa hasta el 45%, **consideramos imprescindible que el Gobierno de España defina una política turística nacional, que debe pasar necesariamente por la aprobación de un Plan Estratégico, consensuado con el sector turístico, para impulsar la competitividad de las empresas y de nuestros destinos, contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos, así como mejorar la renta per cápita.**

En este sentido, consideramos que los temas en los que hay que hacer especial incidencia son los siguientes:

1. Impulsar de manera definitiva la transformación de la oferta turística.

Regeneración de las zonas maduras. De una vez por todas, se debe abordar la reconversión de los destinos maduros. La Administración se debe implicar de manera decidida y activar inversiones de rehabilitación para la mejora de los espacios públicos. Es fundamental que se establezca un **marco de políticas transversales** para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias, **afectando a todos los organismos de la Administración General del Estado (AGE), y a los diferentes niveles de la administración** (Europea, Estatal, Autonómica y Local).

Como parte fundamental de la regeneración de las zonas turísticas maduras **es imprescindible que seamos capaces de mantener el estatus de destino seguro** que, sin duda alguna, es uno de los factores clave en la elección del viaje.

Observamos con preocupación determinados comportamientos incívicos, que si bien son protagonizados a veces por una minoría de turistas, y otras por **grupúsculos antiturísticos**, **tienen una amplia repercusión mediática, dañando irremediablemente la imagen de nuestro destino.**

Temas como la venta ambulante, los hurtos, la prostitución, etcétera, requieren de acciones contundentes y cuya erradicación pasa necesariamente por:

1. **El cumplimiento efectivo de las ordenanzas existentes.**
 2. **Dotación de más efectivos de cuerpos de seguridad en las zonas turísticas.**
 3. **Un análisis exhaustivo de la normativa existente, para poder avanzar en las modificaciones necesarias que pongan a disposición de los cuerpos y fuerzas de seguridad herramientas para poder trabajar y con ello no nos referimos únicamente a medios materiales sino a una legislación adecuada.**
2. **Garantizar la sostenibilidad del destino.**

Es urgente establecer los mecanismos necesarios y consensuados entre el sector público y privado que garanticen la sostenibilidad de nuestras islas. De unos años a esta parte han irrumpido con fuerza **nuevos modelos de negocio que, bajo una utilización engañosa del término “economía colaborativa”, están poniendo seriamente en peligro el delicado equilibrio territorial de nuestras islas.**

Más allá de las normativas autonómicas creemos que esta cuestión es lo suficientemente importante como para que el Gobierno de España tome cartas en el asunto y ponga freno a este tema, aprobando un marco regulatorio estatal común a todo el territorio nacional que garantice el derecho a la vivienda, a la convivencia, la seguridad de empresas, de los trabajadores y de quienes nos visitan, que frene el intrusismo y la economía sumergida. No sólo en el alquiler sino también en transporte, ocio o comercio, por citar algunos ejemplos.

También es preciso hacer hincapié en los **aspectos medioambientales** dado que los recursos son limitados y preciados. **Nuestro tejido empresarial apuesta y trabaja por la eficiencia y está ampliamente comprometido,** pero para ciertos retos necesita que las exigencias normativas den margen para acomodar su cumplimiento a las capacidades del negocio. **La Administración debe ser ejemplar en los temas que le competen,** como por ejemplo en el ciclo del agua y gestión de las depuradoras, **evitando ciertos vertidos** que afectan a un litoral frágil y valioso **e invirtiendo en la reutilización** para usos agrarios, de riego o limpieza de calles.

En el caso de Menorca es necesario el cumplimiento de lo pactado en cuanto a reformas con la central eléctrica de Maó, que nutre de electricidad a toda la isla, dando un empujón a los procedimientos para que las instalaciones cumplan con la normativa que per toque.

Asimismo necesitamos **ayuda para que las compañías aéreas vean el destino como una apuesta a tener en cuenta.**

- 3. Asegurar la competitividad turística, favorecer la seguridad jurídica y la agilidad administrativa.**

La industria turística ha demostrado su liderazgo, su carácter innovador capaz de generar efectos multiplicadores en otros sectores, que se traducen en una mayor contribución al tejido regional y, por lo tanto, a la generación de valor social.

Sin embargo, **el esfuerzo realizado por el sector empresarial para mantener esa dinámica inversora debe ir acompañado necesariamente de una mayor implicación de las Administraciones.** Con demasiada frecuencia los organismos, ya sean estatales, autonómicos o locales, no actúan con la diligencia que requieren las empresas. **Es imprescindible que se produzca una mejor coordinación y planificación para que la Administración sea más ágil** en dar respuesta a las necesidades de las empresas.

Para mejorar esta situación **es preciso simplificar los procesos administrativos, otorgar la seguridad jurídica necesaria que garantice las inversiones** y en las comunidades turísticas, como la nuestra, la Administración debe ajustarse y conocer los tiempos de las distintas actividades sectoriales **y no crear con sus actuaciones disfunciones en la operativa empresarial.**

- 4. Reconocimiento del sector turístico como eje clave de la economía de nuestro país y necesidad de poner en marcha una campaña de apreciación del turismo.**

Es conocido por todos que el turismo es un sector extremadamente sensible a muchas externalidades. Estas últimas temporadas turísticas hemos vivido un periodo de bonanza en el que las cifras nos han acompañado y los ejercicios se han cerrado con números positivos. **En Illes Balears estamos logrando crecer más en valor que en volumen y hay que continuar por este camino.**

Son muchas las influencias a las que estamos sometidos y cualquier eventualidad puede provocar que esa tendencia favorable se rompa. Entre otros factores no podemos obviar la reaparición en el mercado de destinos competidores que vuelven con fuerza y que están

trabajando muy bien las infraestructuras y servicios básicos. **Ello nos debe incitar a no dormirnos en los laureles sino a actualizar y mantener en perfectas condiciones las zonas turísticas.**

Se están produciendo algunos episodios en contra del turismo, no sólo en las Islas Baleares, sino también en otros puntos del país, que si bien no se corresponden con el sentir de la mayor parte de los ciudadanos, no podemos ignorar.

Por ese motivo **se hace imprescindible que el Gobierno ponga en valor el papel del turismo, el peso que tiene en la economía de nuestro país e inicie una campaña de apreciación del turismo** implicando a todos los agentes de la cadena turística y que contribuya a **revalorizar la figura del turista y del hecho turístico como fuente de beneficios para el conjunto de la sociedad.**

En el mismo sentido, **consideramos necesaria una correcta gestión de los flujos turísticos, la puesta en marcha de mecanismos y herramientas tecnológicas que ayuden a modular la demanda y redistribuir de forma eficiente los volúmenes de visitantes para evitar la congestión.** Y, sobre todo, es fundamental dimensionar ciertos servicios para la población estable pero teniendo en cuenta además la flotante.

5. Una apuesta por la innovación en el sector.

La digitalización es una palanca que ha cambiado muchos hábitos de consumo tradicional. No debemos ver estos cambios como una amenaza, sino como **la oportunidad para desarrollar nuevos modelos de negocio, lograr una mejor conectividad, automatizar procesos y aprovechar para mejorar la seguridad, el medio ambiente, etc.**

Las Illes Balears y sus empresarios, fueron pioneros en sembrar el germen del turismo, crear conocimiento y emprender, y por ello somos reconocidos en todo el mundo. **Hoy, las islas son un lugar estratégico para emprender y desarrollar tecnología turística. La implicación de la Administración es imprescindible.** Es necesario **desarrollar planes de innovación** que sitúen a la industria turística española en la vanguardia tecnológica, como líder y potencia turística mundial que es, y **poner en marcha ayudas que permitan a las empresas desarrollar planes de I+D+I, con una visión global e integradora del turismo.**

En ocasiones se tiene una visión simplista de la actividad turística cuando, en verdad, las necesidades de las empresas que forman la cadena de valor representan una **gran oportunidad de desarrollo y de puestos de trabajo creativos, especializados e innovadores que precisan impulsos y mecanismos que los activen.**

6. Adaptar la formación a las necesidades reales del sector.

En un sector, como el turístico, extraordinariamente cambiante y con el deber de adaptarse a las nuevas demandas del mercado, **la configuración de nuevos perfiles profesionales y necesidades formativas es continua.**

Por ello la oferta formativa debe estar adaptada a las necesidades reales. Necesitamos dar un nuevo enfoque a la formación para aumentar la empleabilidad en el sector. Para lograr este objetivo las empresas están dispuestas a colaborar con la Administración para diseñar los itinerarios formativos.

7. Puesta en marcha de medidas de mejora del empleo en el sector.

El sector turístico es consciente de que los trabajadores que forman parte de sus empresas son el activo más importante que tienen y no podemos obviar que muchos de estos empleados, por las características del trabajo que desempeñan y más en un territorio insular, requieren de unas condiciones de contratación especiales.

Solicitamos el apoyo del Gobierno para aprobar demandas que ya se han planteado en la Mesa Nacional para la Calidad en el Empleo como el **reconocimiento de las enfermedades profesionales y la jubilación anticipada para los trabajadores que realicen determinadas tareas, así como también habría que estudiar la recuperación de los contratos de relevo.**

En Illes Balears, **los convenios colectivos sectoriales que se han firmado recientemente tienen los incrementos salariales de los más altos del país.** Ahí está reflejado el compromiso empresarial, pero también es preciso capacitar a los trabajadores como se ha mencionado anteriormente.

2.2. Comisión de Comercio Alimentación y Agricultura de CAEB.

1. Liberalización de las rebajas.

El sector del comercio en general está preocupado porque ha sido el único en el que se ha aplicado con absoluto rigor la Directiva de Servicios, con lo que ha supuesto un claro **agravio comparativo**. Además con el RD de 13/07/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, entre otras muchas medidas, en su Título V **se establecen toda una serie de medidas de liberalización comercial**. Una de estas medidas ha sido **liberalizar las rebajas que, con el paso del tiempo, se ha demostrado que no solo no ha conseguido los objetivos que se proponían sino que muy al contrario han logrado desnaturalizar el propio sentido de las rebajas**, hasta el punto que hoy en día existe una total confusión generalizada.

Entendemos que **esa liberalización no es lo más aconsejable, y que cada comerciante fije sus rebajas en fechas distintas está desnaturalizando el propio concepto y funcionalidad de las mismas, además de despistar a nuestros clientes**, y propicia asimismo que se pierda el efecto mediático, de publicidad y marketing, que siempre las ha acompañado. Por tal motivo, abogamos por recuperar los periodos de inicio y los tiempos de duración de los dos tradicionales periodos de rebajas.

2. Competencia desleal de los bancos.

Es necesario hacer hincapié también en **la competencia desleal de los bancos**. Como es sabido, por parte de **la CEC** (Confederación Española de Comercio) de la que el sector comercio forma parte, **está absolutamente en contra de las plataformas de venta de productos no financieros por parte de la banca**, tanto en tiendas físicas como a través de medios digitales. “Empieza a ser difícil diferenciar entre una sucursal de un banco y una tienda”, ya que se “están vendiendo cualquier producto, e incluso alcanzando acuerdos directamente con los fabricantes de los mismos”.

3. Competencia desleal de la administración y de sus empresas públicas.

En las patronales del sector comercio existe preocupación por la competencia desleal de la administración y de sus empresas públicas que también sufren de las propias administraciones, quienes realizan funciones que eran propias de estas y que les permitían

realizar su función social en la defensa de los derechos e intereses económicos y sociales que son propios de los comerciantes. **Ese valor añadido que podíamos ofrecer ahora lo ofrecen las administraciones o empresas públicas que administran con lo que se está peligrosamente desvertebrando la sociedad relegando a las patronales del sector a la mera labor institucional** sin que ese valor añadido que permitía afiliar o fidelizar a los ya afiliados se vaya perdiendo **lo que pone en serio peligro a medio plazo la propia interlocución del sector.**

4. Eliminación de barreras al *tax-free*.

Cabe señalar que respecto al sector comercio **estamos de acuerdo en la eliminación de barreras al *tax free***, medida aprobada en los presupuestos generales **para la eliminación del importe mínimo de compra como condición para la devolución del IVA a turistas extracomunitarios**, hasta ahora fijado en 90,15€.

5. Regulación sobre Prácticas Comerciales Desleales.

En octubre de 2017 el Tribunal de Luxemburgo dictaminó que el artículo 14 de la ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista (LORCOMIN) es contrario a la Directiva Europea sobre Prácticas Desleales y es que según el LORCOMIN, la venta a pérdidas es desleal en sí misma; según Luxemburgo **los Estados no pueden adoptar medidas más restrictivas que las que vienen en la Directiva Europea sobre Prácticas Comerciales Desleales, y la venta a pérdidas per se no está catalogada como práctica desleal en dicha Directiva.** Por lo que se considera que se debe modificar la redacción del artículo 14 de LORCOMIN que hace referencia a la venta a pérdidas.

El sector no cree en la libertad de precios y nunca se han realizado ventas a pérdidas ni hemos defendido su desregulación. La regulación de venta a pérdidas en España dio un equilibrio al sector, que se puede romper ahora.

6. El sector cárnico balear está desapareciendo.

Otro problema que queremos trasladar y que repercute al sector cárnico es que **las empresas cárnicas de Baleares están desapareciendo.** Uno de los principales motivos es que **tenemos un sobre coste muy elevado de la insularidad que hace que nuestras empresas no sean competitivas.** La cabaña porcina ya casi ha desaparecido en Baleares y para seguir

produciendo nuestros embutidos se tiene que traer la materia prima de la península y una vez transformada en embutidos tenemos otro sobre coste para llevarlos a vender a la península.

También se ha de traer prácticamente todo lo necesario para fabricar nuestros productos, como es el resto de ingredientes, envases, tripas, maquinaria, equipos, otros materiales así como servicios ya que aquí son difíciles de encontrar los auditores especialistas en alimentación, servicios de calibración, laboratorios de análisis certificados, etc. Por lo tanto **pedimos un REB que compense estas dificultades para poder tener empresas con igualdad de condiciones que las de la península Ibérica.**

7. Apoyo de la administración a proyectos de reconversión de las instalaciones frigoríficas.

También desde el sector se pide que **en el caso de las instalaciones frigoríficas, es crítica la prohibición de algunos gases fluorcarbonatados, el aumento del precio de muchos otros y las tasas asociadas a su utilización**, todo ello por medidas implantadas para paliar el cambio climático **y junto con el alto precio de la energía** (un 10% más que en la península) **hacen indispensable el apoyo de la administración a proyectos de reconversión de las instalaciones frigoríficas**, uso de energías renovables y de eficiencia energética.

8. Gestión de residuos.

El caso de la **gestión de los residuos**, en los últimos años, ha supuesto un importante incremento de gasto de las industrias cárnicas y, por tanto, es importante dar soporte a su optimización.

2.3. Comisión Industria y Transportes de CAEB.

La **industria** no solo proporciona un gran valor añadido en sus productos sino que **es imprescindible para la sostenibilidad, el desarrollo tecnológico y la innovación en el sector turismo, motor de la economía balear.**

Desde la comisión reivindicamos el esfuerzo en innovación y sostenibilidad que estamos llevando a cabo. **Los recursos humanos que precisa el sector son, y han de ser, de elevada cualificación**

no solo técnicamente sino en idiomas y en una comunidad como Illes Balears esta necesidad es más acuciante.

La industria proporciona un empleo más cualificado y estable que otros sectores, responsable de la mayoría de las exportaciones, tractor de otros **sectores y concentra un elevado gasto en tecnología e I+D+i**. Estos recursos reciben una retribución de acuerdo con su elevada calidad.

Somos conscientes de la necesidad de esfuerzos internos en el sector por **aumentar el tamaño y la fortaleza de las pymes industriales** que permitan incrementar su competitividad y su internacionalización, también de la necesidad de alianzas y cooperación empresarial así como la mejora en la financiación.

Por todo ello, **solicitamos que el Gobierno asuma a corto plazo ciertas actuaciones para fortalecer el sector industrial:**

1. **Desarrollo de políticas educativas** que impregnen de espíritu emprendedor y habilidades que se completen con formación complementaria **tanto en escuelas de formación profesional como en la universidad** mediante programas adaptados a las necesidades de la industria (inglés, alemán, conocimiento y manejo de la tecnología actual), así como **formación específica, aplicada y transversal en tecnología**.
2. **Refuerzo a la innovación** no estrictamente en la compra de maquinaria sino **también de conocimiento** para poder aplicarla a los procesos teniendo en cuenta que, en gran medida, hay industrias que son de servicios.
3. **Eliminación de barreras a la competitividad:**
 - 3.1. **Reducción de tasas portuarias** vital para el aprovisionamiento de materias primas y envío de producto acabado a costes similares, al menos, a otros puertos peninsulares.

Dada la importancia del transporte en nuestro sector solicitamos que se comprometan a tenernos en cuenta a la hora de generar nuevas infraestructuras **y en cualquier caso a optimizar las actuales ya que están infrautilizadas**.

- 3.2. **Aplicación de medidas eficaces y realistas contra el intrusismo ilegal.**

3.3. Propuestas en materia energética:

Proponemos **un conjunto de actuaciones tanto desde el punto de vista de la producción como la del consumo, orientadas a conseguir un modelo energético más sostenible para Illes Balears**, por supuesto, en consonancia con programa 20/20 UE de reducción huella de carbono:

3.3.1. **La producción energética con fuentes renovables** (mix de tecnologías, generación distribuida, autoconsumo).

3.3.2. **El desarrollo de la movilidad sostenible.**

3.3.3. **La incorporación de tecnologías eficientes en los sistemas gestionados por los municipios** (alumbrado/iluminación pública, climatización y depuración de aguas).

3.3.4. **Desarrollo de planes y ordenanzas municipales para establecer criterios energéticos de construcción eficiente** en edificios de nueva construcción y en rehabilitaciones.

3.3.5. **Desarrollo de las TIC que permitan que la demanda y generación de energía sea gestionable y participativa por parte del ciudadano.** Por último, señalar que la transición hacia una economía baja en carbono, requiere de una imprescindible planificación energética a largo plazo, vinculada a un análisis riguroso de coste-beneficio.

4. Ley de Cambio Climático.

Es preciso destacar que **el Govern de les Illes Balears está abordando una normativa autonómica en materia de cambio climático y transición energética y que irá ligada a una serie de obligaciones para hacer posible el tránsito energético, la mayoría de ellas dirigidas al sector empresarial.**

Los empresarios de Illes Balears **estamos totalmente de acuerdo con el objeto del anteproyecto** de Ley que plantea la Conselleria, **sin embargo, existen algunos puntos que van**

en contra de la unidad de mercado como puede ser la prohibición de vender coches diésel a partir de 2025 en la comunidad autónoma, incluso a los que cumplen con la última normativa de emisiones EURO. En cambio, los coches diésel antiguos y, por consiguiente, más contaminantes van a poder seguir circulando. **No es equitativo que podamos ir a otras comunidades con vehículos diésel y en cambio aquí en Illes Balears no puedan acceder.**

2.4. Comisión de Construcción de CAEB.

1. Estabilidad en el sector.

La Comisión de Construcción de CAEB aboga **para que el sector de la construcción sea un sector estable y que no se vea implicado en cambios de normativas cada vez que cambia el signo político** por ser situaciones que puedan desestabilizar una actividad que da trabajo a entre un 12% y un 13% de la población activa de Balears.

2. Periodo de transición entre el modelo energético.

Por otra parte, la comisión manifiesta su **firme compromiso con el medio ambiente** a la vez que **propone que se marque un periodo de transición entre el modelo energético que queremos y deseamos en el futuro y lo que tenemos ahora** ya que difícilmente se puede encontrar maquinaria pesada que no sea diésel.

2.5. Comisión de I+D+i.

1. Ofrecer servicios de alto valor añadido.

Balears es una economía eminentemente de servicios, no solo por la potencia en el ámbito turístico, sino por la **dificultad de poder competir en cualquier industria que sea intensiva en territorio, energía, mano de obra o requiera de procesos logísticos complejos, puesto que la insularidad eleva los costes de todos estos activos.**

Cualquier cambio del modelo económico pasa por ofrecer servicios de alto valor añadido, puesto que al tener costes altos, solo podremos competir por calidad o por especialización.

2. Ayuda a las empresas a competir en un ámbito global, digitalizado y de alto valor añadido.

La principal infraestructura para un cambio de modelo económico en les Illes Balears, son las personas, puesto que los servicios las tienen como principal actor, no las máquinas, la innovación se plantea siempre como inversión en equipos y poco en procesos o cambios organizativos para las empresas. Menos aún en reconversión o atracción del talento. Si de verdad hay interés por un cambio real, hay que apostar por ayudar a las empresas a competir en un ámbito global, digitalizado y de alto valor añadido.

3. Formación específica, aplicada y transversal en tecnología.

En ese sentido mismo, **la digitalización de la economía nos ofrece una oportunidad, puesto que muchos procesos pueden deslocalizarse, pero no estamos siendo capaces de aprovecharla**, ya que existe una carencia importante en capacidades digitales y las futuras generaciones no vienen mejor formados. **Creemos que es imprescindible una formación específica, aplicada y transversal en tecnología, no solo en la educación, sino también en las empresas. Y pensamos que las instituciones públicas deben apostar de verdad por ese proceso transformador.**

2.6. Eivissa y Formentera.

1. Preocupación en el sector turístico

Actualmente en las Pitiuses la ocupación está disminuyendo en algunos segmentos y eso provoca una preocupación en el sector turístico. Es importante diferenciar la microeconomía de la macroeconomía para poder actuar, **ya que las empresas deben hacer sus ajustes de precios en base al funcionamiento del mercado.**

2. Intrusismo y competencia desleal.

La economía de Pitiuses afronta con preocupación la problemática por el **intrusismo en todas sus facetas y ramas de la actividad como competencia desleal** para las empresas que hacen las cosas bien.

3. Problemas de orden público.

El principal problema radica en que en Eivissa y Formentera debería existir una mayor intervención del Estado ya que existen problemas de orden público que interfieren en el turismo de las Pitiuses y a su ciudadanía en general.

4. Reformas que clarifiquen el marco competencial y generen armonización normativa.

Hay que añadir que las administraciones públicas tienen conflicto de competencias y el marco legal es complicado, en este sentido, ha considerado que **debería realizarse una reforma que clarifique el marco competencial y una armonización normativa**. Por último, en el ámbito de las **infraestructuras** se solicita a las Administraciones un esfuerzo para acompañar en términos de eficiencia la inversión realizada por el sector privado.

2.7. Menorca.

1. Ley de mínimis

El condicionante del régimen de mínimis sobre el transporte de mercancías que la UE aplica a **Balears, y no a Canarias, limita enormemente el montante de estas bonificaciones**. La ley de mínimis limita a 200.000€ el importe máximo que una empresa puede recibir por Estado miembro a lo largo de un periodo de tres años.

Entendemos que esta ley de mínimis aprobada en su día por la UE es muy lesiva para los **intereses económicos de la Balears** y su aplicación en este caso debería ser eliminada para evitar que el extra coste derivado del hecho insular que soporta la actividad económica de nuestras Islas **no nos permita competir en igualdad de condiciones con las industrias instaladas en la Península**.

2. Problemas de abastecimiento energético.

Por otra parte, es importante abordar la problemática de la central térmica de Mahón ya que antes de que la norma europea entre en vigor no estará listo el nuevo cable eléctrico submarino Mallorca-Menorca, que como muy pronto podría funcionar en 2020.

3. Apoyo al turismo cosmopolita.

Es importante conocer si en España se va a seguir apostando por el turista cosmopolita ya que se trata de un cliente perfecto para las ciudades, pero también puede ayudar a la **desestacionalización** en destinos más orientados al sol y playa pero con cultura, naturaleza y otras cosas que ofrecer, en este sentido **en Menorca ya se ha apostado por este tipo de turismo por lo que interesa conocer especialmente si España va a continuar en su línea de promoción de este turismo.**

caeb 
empresarios